

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS: GL PROMOCIONES Y SOSEKHO IMPORT, DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS EDN-CP-05-2019, EFECTUADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

- 1.- En fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **ESTEVEZ MEDIA, GL PROMOCIONES, PMULTISERVICE, ROYAL TRADING GROUP, SOSEKHO IMPORT Y PRINT FACTORY.**
- 2.- En fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **SOSEKHO IMPORT Y GL PROMOCIONES.** A través del portal transaccional no se recibió de forma digital ninguna propuesta.
- 3.- En fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-05-2019.** En la cual se descalificó al oferente **ROYAL TRADING GROUP.**, debido a que no presentaron las copias de las ofertas de manera correcta.

4.- En fecha 18, 27 y 29 de marzo del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Capacitación y Desarrollo, Gerencia de Seguridad y Salud ocupacional y Gerencia de Desarrollo organizacional emitieron el informe técnico en el cual indican cuáles ítems cumplen técnicamente y cuáles no, presentados por los oferentes **GL PROMOCIONES Y SOSEKHO IMPORT**, conforme se detalla más abajo en la matriz comparativa. De igual forma en fecha 03 y 09 de abril se emitieron los informes de las siguientes gerencias: Comunicación estratégica y Calidad y Procesos.

5.- En fecha veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **IMPRESORA BANKS Y SOSEKHO IMPORT** no presentaron satisfactoriamente todas las credenciales requeridas para el presente proceso **EDN-CM-04-2019**. Siendo estas faltas subsanables, se procedió en esta misma fecha, a solicitar la subsanación de las mismas mediante carta simple.

6.- En fecha quince (15) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **GL PROMOCIONES** no presentó satisfactoriamente todas las credenciales requeridas para el presente proceso **EDN-CP-05-2019**. Siendo estas faltas subsanables, se procedió en esta misma fecha, a solicitar la subsanación de las mismas mediante carta simple. El oferente **SOSEKHO IMPORT**, presentó satisfactoriamente todas las credenciales requeridas para el presente proceso

7.- En fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **GL PROMOCIONES**, subsanó satisfactoriamente la documentación requerida.

8.- En fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar los ítems indicados más adelante, a las empresas **GL PROMOCIONES Y SOSEKHO IMPORT**, que cumplen con todos los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso, para los ítems adjudicados.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-05-2019**, efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **GL PROMOCIONES Y SOSEKHO IMPORT** con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE; y,

VISTA: La invitación para la **COMPARACION DE PRECIOS EDN-CP-05-2019** efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR A SOSEKHO IMPORT, los ítems detallados en la siguiente tabla, por un monto total CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$447,995.00), impuestos incluidos:

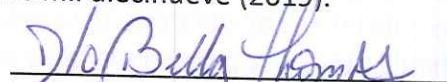
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	SOSEKHO IMPORT, S.R.L.					
			CANTIDAD OFERTADA	P/U SIN ITBIS (RDS)	P/T (RDS) CON ITBIS	CANTIDAD A ADJUDICAR	TOTAL RDS A ADJUDICAR	RESULTADO TÉCNICO
2005797	LAPIZ CON LOGO	UN	1.200	25.00	\$35,400.00	1,200	\$35,400.00	CUMPLE
2014520	MEMORIA USB CON LOGO	UN	200	438.00	\$103,368.00	200	103,368.00	CUMPLE
2015102	VASO TERMICO METALICO CON LOGO	UN	250	431.97	127,430	250.00	127,430.00	CUMPLE
2014522	CARGADOR PORTATIL CON LOGO	UN	100.00	\$1,350.00	159,300	100.00	\$159,300.00	CUMPLE
2015617	LAPICERO CON LOGO SOY CALIDAD	UN	150.00	\$127.11	22497	150.00	\$22,497.00	CUMPLE
TOTAL OFERTADO							RDS447,995.00	

SEGUNDO: ADJUDICAR A GL PROMOCIONES, el ítem citado en la siguiente tabla, por un monto total de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$1,438,719.72), impuestos incluidos:

GL PROMOCIONES								
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	P/U SIN ITBIS (RDS)	P/T (RDS) CON ITBIS	CANTIDAD A ADJUDICAR	TOTAL RDS A ADJUDICAR	RESULTADO TÉCNICO
2015377	CANGURERAS PERSONALIZADAS LIDERES EN MOVIMIENTO	UN	100	345.00	\$40,710.00	100	\$40,710.00	CUMPLE
2005736	LAPICERO CON LOGO	UN	600	22.00	\$15,576.00	600	15,576.00	CUMPLE
2015382	LAPICEROS LIDERES EN MOVIMIENTO	UN	100	25.00	2,350	100.00	2,350	CUMPLE
2005808	MOCHILAS	UN	1,200	349.00	494,184	1,200.00	494,184	CUMPLE
2005413	LLAVERO CON LOGO SOY CALIDAD	UN	50	195.00	\$11,505.00	50	11,505.00	CUMPLE
2012322	ESTUCHE CON LOGO	UN	1,200	95.00	134,520	1,200.00	134,520	CUMPLE
2015607	LAPICERO CON LOGO MANOS QUE ILUMINAN	UN	1,200	16.00	22,656	1,200.00	22,656	CUMPLE
2014522	CARGADOR PORTATIL CON LOGO	UN	60	441.00	32,922	60.00	32,922	CUMPLE
2005799	REGLA CON LOGO	UN	1,200.00	117	165,558.72	1,200.00	165,558.72	CUMPLE
2012713	CARGADOR PORTATIL 2200 MAH CON LOGO	UN	600	465.00	312,228	600.00	312,228	CUMPLE
2014526	BOCINA BLUETOOTH CON LOGO	UN	200	760.00	179,360	200.00	179,360	CUMPLE
2000184	BULTO CON LOGO SOY CALIDAD	UN	\$50.00	450	26,550.00	\$50.00	26550	CUMPLE
TOTAL OFERTADO							RD\$1,438,719.72	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).



 Director de Finanzas


 Gerente de Compras


 Director de Servicios Jurídicos


 Director de Planificación


 Director de Logística


 Enc. Libre Acceso a la Información


 Administrador Gerente General